



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Transparencia y rendición de cuentas**

Reporte CESOP Núm. 120

**Transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y datos abiertos son un logro social que permite mayor confianza al ciudadano en sus instituciones.**

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presenta el Reporte CESOP número 120, *Transparencia y rendición de cuentas*, el cual contiene un ejercicio de reflexión a través del análisis de cinco dimensiones básicas: Transparencia sindical; el Servicio Profesional de Carrera; Transparencia y ordenamiento ecológico; Gobierno abierto en el Poder Legislativo; Rendición de cuentas y gestión pública, así como Transparencia y calidad de la democracia.



Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de noviembre 2018

**Transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y datos abiertos son un logro social que permite mayor confianza al ciudadano en sus instituciones.**

## COMUNICADO DE PRENSA

### **Transparencia y rendición de cuentas** Reporte CESOP Núm. 120

- Toda la información en posesión de cualquier sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública.
- La profesionalización del servicio público es fundamental para mejorar la eficacia, eficiencia e incluso avanzar en el combate a la corrupción en todos los niveles de la administración pública.

La transparencia se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos, los entes públicos y las instituciones privadas a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades que se realizan.

La transparencia busca generar una relación de confianza y seguridad con los ciudadanos a fin de dar a conocer todas aquellas actividades, negociaciones, presupuestos y acceso a la información que es de carácter e interés público.

De acuerdo con *Delmer D. Dunn*, la rendición de cuentas significa “la obligación de todos los servidores públicos de dar cuentas, explicar y justificar sus actos al público, que es el último depositario de la soberanía en una democracia”.

En los hechos, cuando la transparencia y la rendición de cuentas son débiles se incrementan hechos de corrupción, malversación de bienes, falta de información, pérdida de dinero, obras inconclusas, entre otros.

Es por ello que el Reporte CESOP número 120 se dedica a la transparencia y rendición de cuentas, mostrando otra visión con temas relacionados con el Congreso, los sindicatos, el ordenamiento ecológico, el gobierno abierto, la gestión pública y el servicio profesional de carrera.

El primero de ellos, con el tema “Transparencia sindical”, elaborado por Sandra Flores Alonso, da cuenta de que la reforma constitucional en materia de transparencia amplió el catálogo de sujetos obligados por la ley, al definir que toda la información en posesión de cualquier sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional.

Así es como los sindicatos se suman a las instituciones públicas que venían trabajando en la construcción de la cultura de la transparencia. Ahora los sindicatos, desde su ámbito privado, pero como organizaciones que reciben recursos públicos, trabajan cotidianamente en implementar la transparencia como un valor activo, tanto en el funcionamiento de los propios sindicatos como en la sociedad en general.

El siguiente artículo, elaborado por Omar Cortés Macías, trata sobre “El Servicio Profesional de Carrera como elemento fundamental para la reestructuración de la administración pública en México”. Señala que la profesionalización del servicio público es fundamental para mejorar la eficacia, eficiencia e incluso avanzar en el combate a la corrupción en todos los niveles de la administración pública. Establecer un esquema de Servicio Profesional de Carrera funcional en cada una de las instituciones públicas es una tarea esencial para fortalecer al Estado.

El tercer artículo, “Transparencia y ordenamiento ecológico”, de Karla Carolina Solís Correa, explica que la rendición de cuentas es vital en una sana relación entre el gobierno y la sociedad, y señala que pareciera trivial informarnos acerca de cómo se manejan las dependencias de gobierno, pero los ciudadanos deben saber sobre los programas del gobierno y el adecuado uso de los recursos económicos, más cuando el interés es sobre los recursos naturales y las políticas públicas en materia ambiental.

Además, señala que ante la pregunta de para qué ordenar el territorio, la respuesta no es sencilla, de ahí la necesidad de informarse y conocer las estrategias de planeación y ordenamiento para el desarrollo en México.

El siguiente artículo, “Gobierno abierto en el Poder Legislativo: avance en la rendición de cuentas y transparencia en los congresos”, elaborado por Juan Pablo Aguirre Quezada, indica que el gobierno abierto es un concepto que define los avances de la administración pública en materias como transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, o datos abiertos. Es un logro social que permite mayor confianza al ciudadano en sus instituciones, al tiempo de fortalecer la máxima apertura a la información gubernamental.

El documento refiere estos cambios en instituciones del Poder Legislativo como la Cámara de Diputados, el Senado de la República y algunos congresos de las entidades federativas, en un ejercicio de gobierno abierto.

Con la participación de Guadalupe Morales Núñez presentamos el quinto artículo: “Transparencia, rendición de cuentas y gestión pública. Retos del Congreso ante la Agenda



2030”. Este documento explica brevemente el desarrollo que ha tenido la transparencia como fragmento de la acción del Estado, que parte de un contexto administrativo, constitucional, el cual en el ámbito diplomático está vinculado a la agenda 2030; su evolución pasó de ser un principio ético en la administración pública a un concepto constitucional en la gestión oficial en el contexto de los derechos humanos, para luego sumar el compromiso diplomático.

Por último se destaca la importancia en el ámbito diplomático del compromiso que asume el Estado mexicano con la Alianza para el gobierno abierto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU-2015) y su vinculación al Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, el último artículo se deriva de la entrevista realizada por Luis Ángel Bellota al Dr. René Torres-Ruiz. Aunque la entrevista versa indirectamente sobre la calidad democrática, trata de enfocarse hacia la importancia de la transparencia para mejorar la democracia e imprimirle más confianza a las instituciones.